

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación Apoyo 2002-0555

Incorporar las respuestas enviadas por la Personería de Bogotá, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Requerir a la parte interesada para que en el término de diez (10) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º mediante la cual se le ordeno allegar al plenario el escrito contentivo de la solicitud pertinente ajustada a la normatividad contemplada en la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA  
JUEZ-E